ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE CULTURA				
2. CONTRATO N°:	4148.010.26.1.0869-2024	VALOR TOTAL:	$		82.446.108
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			27	6	2024
4. OBJETO DEL CONTRATO:	El Distrito Santiago de Cali - secretaria de Cultura requiere contratar EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PATRIMONIAL DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en el marco del proyecto BP 26003841 denominado "CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL DE SANTIAGO DE CALI", vigencia 2024.				
5. CONTRATISTA:	F&Y CONTRUCCIONES SAS				
6. NIT N°:	901.410.184				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 430-47-994000066438 ANEXO N°: 1

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 430-74-994000024830 ANEXO N°: 1

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 04 de septiembre del 2024

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 8.244.610	27	6	2024	10	1	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$ 4.122.305	27	6	2024	10	9	2027
Calidad del Servicio	10%	$ 8.244.610	27	6	2024	10	1	2025
Estabilidad de la Obra	10%	$ 8.244.610						
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 260.000.000	27	6	2024	14	9	2024
Observaciones:	El amparo de estabilidad y calidad de la obra otorgado mediante la presente poliza, tiene vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.							

De acuerdo con lo establecido en en el Decretro 1082 del 26 de mayo de 1015, articulo 2.2.1.2.3.7.2.2.1.2.3.8.2.2.1.2.3.12, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2024.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Elaboró: Lina Vanessa Jimenez Barrera - Abogada Contratista
Revisó: Julian David Soto Rovira- Abogado Contratista
Revisó: Edwin Quiñones Montaño - Jefe de Unidad de apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o reproducción por